



MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	10
5. INDICADORES DE RESULTADO	10
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	14
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	17
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	17
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	19

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://economicasyempresariales.ucm.es/estudios/master-economia>

Si se selecciona el Máster en Economía desde el apartado Máster de la Web de la Facultad.

También se accede desde la Web de la Universidad Complutense de Madrid mediante el vínculo:

<http://www.ucm.es/estudios/master-economia>,

Si se selecciona el Máster en Economía desde el apartado de Ciencias Sociales de la página de estudios de Máster de la Universidad.

Dicha Web oficial está gestionada directamente por la Universidad, y contiene la información sobre Centro Responsable, Admisión, Créditos y Plazas, y Detalles de la titulación.

Ambos enlaces dirigen al vínculo adicional denominado Web del Máster

<http://www.ucm.es/master-economia>

Este enlace externo es precisamente la web que los coordinadores del Máster gestionan.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El primer nivel del SGIC es la Comisión de Calidad del Centro que es la máxima responsable de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El segundo nivel está constituido por la Comisión de Calidad de Másteres que está en permanente contacto a través de los Vicedecanos de Calidad y Estudios con la Comisión de Calidad del Centro, que forman parte de ambas comisiones. Esta Comisión toma las decisiones relevantes que afectan a todos los másteres de la Facultad conjuntamente, y se encuentra en permanente contacto con el Coordinador del Título en particular, que a su vez pertenece a dicha Comisión.

En el tercer nivel se encuentra la Comisión de coordinación de cada título. El coordinador se encuentra en contacto permanente con los profesores y alumnos del máster y realiza un seguimiento continuo del desarrollo del mismo. A tales efectos los miembros de la Comisión de coordinación del título están en contacto permanente con el coordinador y entre sí, mediante correo electrónico, conversaciones presenciales o reuniones conjuntas. La Comisión de

coordinación del título realiza la evaluación del progreso y los resultados del Máster y analiza los resultados. Finalmente introducirá las correcciones y las medidas de mejora que se consideren oportunas.

La relación nominal de miembros de la Comisión de Calidad en el curso 2017-2018 es la siguiente.

Nombre	Apellidos	Categoría / Colectivo
Begoña	García Greciano	Presidenta. Decana
Sonia	Martín López	Vicepresidenta, Vicedecana de Calidad
Antonio Jesús	Sánchez Fuentes	Coordinador (desde septiembre 2017)
Jesús	Ruiz Andújar	Secretario
Pedro José	Gómez Serrano	Director Dpto Econ. Aplicada, Estructura e Historia
Ramón	Febrero Devesa	Director Dpto. Econ. Aplicada, Pública y Política
Rafael	Salas del Mármol	Director Dpto. Análisis Económico y Economía Cuantitativa
Manuela	Palafox Pajuelo	Representante PAS. Dirección Biblioteca Facultad
José	Varela Donoso	Agente Externo. Cuerpo Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Tal y como recoge su Reglamento, aprobado por Acuerdo de esta Comisión el 1 de febrero de 2018, la Comisión de Calidad del Máster en Economía se reúne en sesiones ordinarias (al menos dos veces al año) y extraordinarias (por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicita un mínimo del 20% del total de miembros).

El orden del día es fijado por el Presidente, e incluye, necesariamente, aquellos puntos que han sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad.

Además, el listado de funciones de la Comisión de calidad se completa con:

- 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Economía.
- 2) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster en Economía.

- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster en Economía.
- 6) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 7) Gestionar el Sistema de Información del Máster en Economía.
- 8) Establecer y fijar la política de calidad del Máster en Economía de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- 9) Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- 10) Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- 11) Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- 12) Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- 13) Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- 14) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

De cada sesión que celebra la Comisión de Calidad del Máster en Economía se levanta acta por parte del Secretario en la que figura el acuerdo o acuerdos adoptados

Adopción de acuerdos en la Comisión de Calidad (Art. 16)

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple (en caso de empate el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad) por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad se reúne al menos una vez al año. Durante el curso 2017-2018 tuvieron lugar dos reuniones de la Comisión de Calidad (1 febrero 2018, 4 de octubre 2018).

- (1 febrero 2018)
- Organización de futuras transiciones en la Coordinación, tratando de que exista “solapamientos” entre la persona entrante (figurando ex ante como secretario) y la saliente (1 febrero 2018)
- (4 de octubre 2018)

Entre las medidas cuya implantación se ha solicitado de la Comisión de Calidad:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
01/02/2018	Dificultad para comparar la evolución actual con la pasada	Acuerdo: Creación de Archivo Documental (Físico y electrónico)
01/02/2018	Alto coste inicial para los nuevos coordinadores respecto a los plazos y procesos de gestión del título	Acuerdo: Organización de futuras transiciones en la Coordinación, tratando de que exista “solapamientos” entre la persona entrante (figurando ex ante como secretario) y la saliente
01/02/2018	Mejora del seguimiento de egresados del título	Acuerdo: Creación de una “comunidad MUE-UCM”; mediante un perfil LinkedIn y Lista de distribución ALUMNI
04/10/2018	Dificultades en el proceso de asignación de tutores TFM	Acuerdo: Nueva propuesta de asignación proporcional entre los departamentos involucrados, según participación en el título (% ECTS totales)
04/10/2018	Dificultades en el proceso de asignación de tribunales para la defensa de los TFM	Acuerdo: Nueva propuesta de asignación proporcional entre los departamentos involucrados, 1 miembro de cada departamento

Todas estas medidas se esperan contribuyan al mejor funcionamiento del título tanto de forma separada como con las sinergias generadas entre ellas.

En general las distintas comisiones han realizado una gran labor durante el curso y su actuación ha resultado extremadamente útil para garantizar el correcto desarrollo del Máster. Sus reuniones, tanto las oficiales como las informales, han permitido ir solventando las diferentes problemáticas surgidas que afortunadamente no han sido de gravedad. Las decisiones se han tomado siempre de forma consensuada tras oírse las opiniones de los miembros que han querido expresarlas. Además, la Comisión de Estudios de Máster ha servido también para informar a los coordinadores de los diferentes másteres de todas las novedades provenientes del Rectorado de la UCM que pudieran tener repercusión sobre aquellos.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en dos órganos: los coordinadores académicos para el Máster de los distintos departamentos implicados y la comisión de coordinación, de la que forman parte los coordinadores académicos, el coordinador y el secretario del Máster. Las figuras del coordinador y el secretario del Máster se deducen de forma implícita de la Memoria, habiéndose configurado sus funciones durante los cursos en los que se ha impartido el título, como se señalará posteriormente.

Los coordinadores académicos de los departamentos tienen las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración y actualización de la guía docente de cada materia bajo responsabilidad de su departamento.
- Promover que los materiales docentes e investigadores responsabilidad de cada departamento en relación al Máster estén disponibles en los sitios web correspondientes a cada departamento, y accesibles desde la web del Máster.
- Promover la coordinación horizontal entre asignaturas de acuerdo con las conclusiones de las reuniones de la comisión de coordinación.
- Transmitir en general las recomendaciones que surjan de las reuniones de la comisión de coordinación, y contribuir a promover la solución de cualquier problema o dificultad que se detecte en el desarrollo del Máster.

Los coordinadores académicos de los departamentos informan de los cambios en el claustro y de las revisiones de las guías de las asignaturas. Se realizan prácticas en todas las asignaturas y se actualizan los materiales. Se han realizado ajustes para programar de forma coherente los contenidos de las sesiones que imparte cada profesor. Los casos de falta de asistencia de los profesores a las clases han sido muy esporádicos y las clases han sido recuperadas. El nivel de satisfacción de los alumnos respecto del cumplimiento del horario de clases y de los programas de las asignaturas es generalmente muy alto (por encima del 9,5 sobre 10). Los coordinadores académicos supervisan también las tareas relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza on-line.

El coordinador por su parte lidera la comisión de coordinación. Además, asigna a los tutores de los TFM y coordinada todos los aspectos relacionados con la defensa de dichos trabajos, y correspondientes comisiones evaluadoras. En particular, planifica e informa a los estudiantes de las fechas de entrega y defensa de los trabajos.

La comisión de coordinación, compuesta por el coordinador y el secretario del Máster y los coordinadores académicos de los departamentos para el Máster, tiene las siguientes funciones:

- Coordinar el sistema de tutoría.
- Coordinar la realización de actividades académicas comunes.
- Organizar los procedimientos de movilidad de los estudiantes y la realización de prácticas externas.

Además de estas funciones, la comisión de coordinación ha ejercido una importante función en la armonización de las guías docentes y de los sistemas de evaluación. La comisión de coordinación también ha servido como foro de debate de la organización del Máster y de las actuaciones de mejora. Este órgano ha examinado las memorias anuales de seguimiento

presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de Calidad de la UCM y por la Fundación Madri+d.

Junto con todo lo anterior, en lo relativo al curso 2017/18 podemos destacar:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
9/3/2018	Formación complementaria de cara al TFM	Conferencia magistral impartida por una antigua egresada del título (ya Doctora en Economía) para orientar a los alumnos actuales en esta tarea
18/05/2018	Formación complementaria de cara al TFM	Conferencia magistral invitada por parte de experto en técnicas de inteligencia predictiva

Estas actividades, se espera que contribuyan a fijar con mejor criterio las temáticas de los TFM y una mejor implementación final de la idea puesta en marcha al inicio de su elaboración.

La valoración que podemos hacer ex post de las mismas es la siguiente. Por un lado, el desarrollo permitió a los estudiantes asistentes tanto tener más argumentos objetivos durante el proceso de reflexión previo a la fijación de la temática de su TFM como afinar más con las metodologías adecuadas en su realización. Sin embargo, el nivel de participación de los estudiantes fue bajo, por lo que no se pudo optimizar la rentabilidad esperada inicialmente.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Los departamentos de la Facultad que desarrollan la carga docente de este Máster son los tres del área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Esto es; (i) Análisis Económico y Economía Cuantitativa, (ii) Economía Aplicada, Estructura e Historia, (iii) Economía Aplicada, Pública y Política. La suma de los tres departamentos supera una plantilla docente de más de 200 profesores. En el curso 2017-2018 los 41 profesores permanentes que impartieron docencia sumaban 85 evaluaciones positivas de tramos de investigación (sexenios), pasando el ratio de sexenios/profesor en valores por encima de 2 (2.07), en línea con lo ocurrido en cursos anteriores.

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	2	4.9%	6.00	4.7%	0
Asociado Interino	1	2.4%	4.00	3.1%	0
Ayudante Doctor	1	2.4%	2.25	1.7%	0
Catedrático de Escuela Universitaria	1	2.4%	8.00	6.2%	0
Catedrático de Universidad	7	17.1%	25.75	20.0%	31
Contratado Doctor	10	24.4%	27.00	20.9%	13
Contratado Doctor Interino	1	2.4%	1.50	1.2%	0
Titular de Universidad	18	43.9%	54.50	42.2%	41
TOTAL	41	100%	129	100%	85

Los profesores que participan en el Máster cumplen el perfil académico y profesional de las asignaturas que imparten. Además, la práctica totalidad de los docentes son doctores o personal con vinculación permanente en la Universidad (39/41). La coordinación, el comité de coordinación y la Comisión de Calidad están comprometidos con que este requisito se cumpla constantemente. Por ello, se está en contacto constante tanto con los profesores, como con los alumnos para analizar la calidad del profesorado.

La Memoria de Verificación recomendaba un número mínimo de profesores necesarios para desarrollar el Máster en Economía de unos 30, dado que en algunas asignaturas resultaba aconsejable el desdoblamiento de la docencia entre varios profesores, para enriquecer su contenido con conocimientos más especializados. Así, la plantilla docente en el curso 2017-18 resultaba en cifras similares al óptimo planteado en torno a los 45 docentes. Los directores de trabajos de fin de máster (TFM) forman parte de la plantilla de estos departamentos así como los miembros de los Tribunales de Evaluación de los TFM.

El perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado (asignaturas obligatorias y de especialidad) de este máster responde a los contenidos académico-científicos del título. Los profesores disponen de una amplia experiencia docente e investigadora acreditada a través de:

- La docencia en programas de Doctorado,
- La docencia en programas de Máster,
- Estar en posesión de títulos de postgrado (Doctorado o Máster),
- Publicaciones en revistas de impacto tanto nacionales como internacionales,
- Proyectos de investigación de ámbito nacional y europeo,
- Vinculación a grupos de investigación reconocidos por la UCM y/o consolidados por la Comunidad de Madrid,
- Vinculación con servicios de estudios de instituciones públicas o privadas,
- Vinculación con grupos de investigación internacionales

En cuanto a la evaluación de la docencia impartida, las encuestas oficiales las realiza, gestiona y publica el Vicerrectorado de Calidad desde su Oficina para la Calidad a lo largo del curso académico. La tabla siguiente demuestra su positiva evolución reciente en los distintos aspectos pero, sobre todo, en cuanto se ha mantenido el 100% de evaluaciones positivas teniendo un aumento en la tasa de participación tan importante (más del 50%)

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	25%	33,33%	72%	66.67%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	6,82%	16,67%	40%	29.17%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

En cuanto al apartado de sistema de quejas y reclamaciones, en el curso 2018/2019 hemos modificado el procedimiento anterior (más informal) por el siguiente. Hemos incluido un link en el apartado correspondiente de la web del título que actúa como buzón genérico. Las quejas/reclamaciones recibidas quedan, por lo tanto, registradas y son gestionadas de forma colegiada por la coordinación del título (Coordinador y secretario). Para ello, hemos establecido un plazo máximo de 5 días hábiles.

Tras consultar con los afectados, se discute y propone la mejor solución (de consenso, siempre que sea posible). Para esto, se ha establecido un plazo máximo de 15 días hábiles.

Esto garantiza la resolución de cualquier incidencia en un plazo máximo asumible de 20 días.

Al margen de esto, para otras cuestiones más genéricas (infraestructuras, por ejemplo) incluimos en nuestra web el link a al apartado correspondiente de la web de la Facultad (<https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>), donde se dispone de distintos formularios que tratan de recoger la casuística existente.

En conjunto, se mantiene un registro de todo el proceso y eliminar cualquier margen de discrecionalidad que pudiese existir en una correspondencia privada entre los estudiantes y los responsables de la titulación y/o profesores afectados por la queja y/o reclamación.

De forma complementaria, como parece lógico, todas las peticiones recibidas –de importancia menor- se gestionan a través de la Coordinación del Máster, Coordinador y Secretario, así como a través de las sugerencias que los estudiantes han hecho constar en las encuestas docentes realizadas para cada uno de los profesores. En este sentido, las principales quejas recibidas inicialmente tenían relación con problemas de coordinación en los contenidos de distintas asignaturas que se han ido solucionando en los primeros años de andadura del Máster. Por otro lado, aquellas quejas que se han considerado justificadas en relación con el profesorado, han sido tratadas de forma individual por parte de la Coordinación del Máster con los Departamentos implicados, planteando posibles soluciones para el futuro.

De cara a futuros cursos, se prevee la puesta en marcha de un procedimiento centralizado a nivel de Facultad, dado su papel de responsable último de la titulación, que permita aumentar la eficiencia del sistema y aprovechar las economías de escala existentes en la gestión.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación

ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	30	30	33	32
ICM-3 Porcentaje de cobertura	50%	50%	55%	53.33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	82,54%	89,90%	85,43%	91.38%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	10%	6.67%	15.15%	ND
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,66%	92,75%	94,59%	93.75%
ICM-8 Tasa de graduación	81,25%	100,00%	81,82%	ND
IUCM-1 Tasa de éxito	96.74%	96.72%	95.44%	96.32%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	546.67%	553.33%	360%	355%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	88.11%	95.82%	89.86%	94.87%

La Memoria de Verificación del Máster en Economía contempla los siguientes indicadores como instrumentos de medida de los resultados de la titulación: tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono. Los valores de estos indicadores que se estimaban en la Memoria de Verificación, se situaban en el 80%, 75% y 20%, respectivamente. Los últimos valores disponibles –relativos al curso académico 2016-17- sitúan la tasa de graduación definitiva de la cohorte en el 81,82%. Este indicador se encuentra estabilizado de forma significativa por encima de los niveles de referencia. Todo ello, posiblemente incentivados por sus mejores perspectivas laborales y las dificultades para compatibilizarlos con trabajos.

En relación con la tasa de eficiencia, el valor obtenido se sitúa en el 93.75%, por encima de los valores esperados de manera holgada y con valores próximos al 100%. Por otro lado, los últimos datos disponibles de la tasa de abandono, se sitúa en el 15.15% por debajo del objetivo (siendo de nuevo la interpretación positiva). En términos de evolución, este indicador ha empeorado pero dentro de los márgenes establecidos. Mirando la situación concreta de los últimos cursos, no disponemos de información que permita extraer patrones generales de los estudiantes que abandonaron.

Del resto de los indicadores calculados, destacan los buenos resultados obtenidos en relación a la tasa de rendimiento del 91.38%. Por el contrario, a pesar de la subida observada para el curso analizado, los peores resultados se obtienen en relación a la tasa de cobertura (ICM-3), situada para en cifras alrededor del 55%. Básicamente por las dificultades para concretar las admisiones en matriculas finales, pese al alto número de solicitudes y admisiones.

Por ejemplo, para lograr una mayor tasa de cobertura se necesitaría relajar significativamente los criterios de admisión en el último plazo y admitir más estudiantes en lista de espera. Sin embargo, la mejora de la tasa de cobertura por esta vía generaría problemas que no la hacen recomendable. Por un lado, los plazos de matrícula en la UCM implican que estudiantes en lista de espera son admitidos cuando el curso ya ha empezado, con la consiguiente disrupción y perjuicio para los estudiantes. Por otro lado, los estudiantes que no se han sido ni admitidos en el último plazo ni en la lista de espera, son aquellos cuyo perfil no se adecúa a las enseñanzas del MUE, con previsibles dificultades serias para seguir los cursos, lo que generaría una mayor heterogeneidad de los estudiantes que podría hacer necesaria la aplicación de complementos de formación que no están contemplados en la memoria de verificación.

El número de estudiantes matriculado en el título está entorno a las 30-40 plazas por curso y nunca ha superado lo aprobado en la memoria de verificación. No se advierten deficiencias en la formación de los alumnos que aconsejen variar los criterios de admisión, salvo, ocasionalmente, bien por el nivel incierto de algunos estudiantes procedentes de titulaciones extranjeras, o en lo relativo al dominio de la lengua española para algunas asignaturas en cuyo contenido la parte formal es relativamente menos importante que la verbal. En particular, con el paso de los años se va adquiriendo experiencia sobre el nivel real de conocimientos que acreditan estudiantes de determinadas procedencias. Además, se ha observado que hay alumnos que acreditan documentalmente un conocimiento de español que no se corresponde posteriormente con sus capacidades reales y que les dificulta el seguimiento de algunas materias y la correspondiente realización de las actividades de formación. Por esta razón, se observan con atención todos los datos de la preinscripción que puedan ser indicativos del nivel real de conocimientos técnicos y de dominio de nuestra lengua, y se evita seleccionar a alumnos que no trasladen la seguridad de poseer el nivel adecuado, notablemente a través de entrevistas personales realizadas por internet.

La reducida tasa de cobertura resulta difícilmente evitable ya que el número de estudiantes admitidos en cada convocatoria del proceso es normalmente muy superior a las 60 plazas mencionadas en la memoria de investigación. Habrá que esperar a tener evidencia del impacto del cambio de fechas planteados por el Rectorado de la UCM para la admisión de alumnos para el curso 2018/19.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Calidad de la UCM realiza encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores que aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	ND	5,8/10	5,19/10	5.5/10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9/10	ND	6,6/10	5/10

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	ND	ND	6.64/10	6.8/10
---	----	----	---------	--------

Tasa de satisfacción de los estudiantes con la titulación. En el último informe referente al curso 2017-18, el grado de satisfacción de los estudiantes se ha incrementado hasta 5,5 (sobre 10), cuando en el curso anterior se situaba en 5,15. La encuesta nos indica que los factores que ocasionan este incremento desde pasados informes podrían ser idiosincráticos y específicos al curso académico. En particular, las encuestas reflejan una demanda de contenidos prácticos e innovadores, cambios en la metodología y evaluación, y adecuación del nivel de dificultad. En particular resulta llamativo las puntuaciones relativamente bajas sobre cuestiones objetivas en los que se ha realizado una constante labor de coordinación (cumplimiento de programas, organización y solapamiento entre asignaturas, utilidad trabajo no presencial, disponibilidad de material), o la incongruencia con la alta satisfacción con las tutorías recibidas (7,4/10) y su participación en ellas, con el aprovechamiento de las tutorías que perciben los profesores. El análisis de la evolución de estos datos deberá contrastarse con futuras encuestas para discernir si los efectos se circunscriben a este curso.

Los resultados obtenidos en la última encuesta interna de satisfacción de la titulación de la cohorte de estudiantes del curso 2017-18 contrastan con los resultados a más largo plazo realizados con los estudiantes de cohortes anteriores en una encuesta interna de satisfacción de la titulación e inserción laboral realizada en el marco del proceso de renovación de la Acreditación. La satisfacción de los estudiantes con la titulación también se ven reflejados en la encuesta interna de inserción laboral. Así, tanto la evaluación de los contenidos teóricos como la evaluación del profesorado son razonablemente altas. Las respuestas sugieren una gran variabilidad lo que haría que el 60% elegirían de nuevo el Máster.

Los datos sobre la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación se refieren a la Encuesta realizada en el curso 2017-18. Sin embargo, el reducido número de profesores participantes en la misma (1) imposibilita ningún análisis detallado de las respuestas (por su nula representatividad). En líneas generales, la respuesta indica una satisfacción medio-baja con el título (5/10) pero valora de forma positiva su participación puesto que indica que volvería a participar en la misma (7/10).

En cuanto a la valoración de los agentes externos, muestra una satisfacción casi total en los apartados reseñados. Por ejemplo, se da la puntuación máxima -10- a la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad, y la participación en la toma de decisiones que afectan a la titulación. También se una puntuación muy alta (9/10) al desarrollo y evolución del título.

Finalmente, en cuanto a la evaluación por parte del PAS, debemos indicar que ha de tenerse en cuenta que no hacen referencia a titulaciones concretas sino al conjunto del trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las tasas de participación del PAS refieren a un colectivo importante (111) pero no están desagregados por titulaciones y la participación ha sido baja (15.32%). Sin embargo puede observarse una alta satisfacción (6.68 sobre 10).

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Tal y como consta en la Memoria de Verificación del título, dos años después de que salgan los/as primeros/as titulados/as del Máster en Economía se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los titulados y, también, la adecuación de la formación recibida

en la titulación para dicha inserción. Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad. No se han recibido datos del Vicerrectorado de Calidad.

De acuerdo con la encuesta facilitada por la oficina de calidad en 2012-2013 e incluida en la última memoria de Verificación, más de la mitad de los egresados señalan que el Máster ha contribuido a que encontraran trabajo o a que mejoraran sus condiciones laborales. Esos resultados deben tomarse con cautela por el pequeño número de encuestas respondidas.

Ante la escasa disponibilidad de datos por la Encuesta de Inserción Laboral de la UCM, el Máster llevó a cabo una encuesta interna de seguimiento e inserción laboral durante el proceso de renovación de la acreditación del título (curso 2014/2015). De acuerdo con la Encuesta de inserción laboral realizada por el Máster, de entre las 31 respuestas recibidas, el 77% se encuentra empleado en la actualidad, y menos del 13% manifiesta no encontrarse empleado, aunque hay que tener en cuenta que muchos de los egresados continúan estudiando en otros programas de Master o de Doctorado. La proporción de empleados a tiempo completo es alta, ya que los empleados trabajan en promedio 36 horas semanales y tienen un alto grado de satisfacción con su puesto de trabajo actual (4/5). Los encuestados valoran muy positivamente la influencia de la titulación para factores para encontrar empleo (4,5/10) y positivamente la formación específica obtenida (3,5/5).

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está trabajando durante el curso académico 2018/19 en el Proyecto de Innovación número 285 titulado “Mejora del SGIC del centro: Análisis de la satisfacción de estudiantes con profesores y asignaturas, de egresados y empleadores” con el objetivo de poder disponer de datos oficiales sobre la inserción laboral de los egresados.

Para valorar los resultados de inserción laboral debe ponderarse, en primer lugar, que se trata de un título con un perfil académico. Desde ese punto de vista, cabe destacar que hay un número significativo de egresados que acceden a estudios de doctorado, tanto en la propia Universidad Complutense como en otras universidades en España y en el extranjero. Algunos de los destinos más significativos de los egresados del Máster para la realización de Programas de Doctorado son: Universidad Carlos III de Madrid, Barcelona GSE, Univ Toulouse, Univ Essex, Univ Minnesota, entre otros. También debe tenerse en cuenta que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster. La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados dificultan hacer un análisis más exhaustivo de la inserción laboral.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Máster en Economía no contempla los programas de movilidad de estudiantes.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster en Economía no contempla la realización de prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Las recomendaciones Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título ya fueron recogidas en la Memoria de Seguimiento del curso 2013-14. Respecto del criterio 2 la ANECA recomendaba concretar los procedimientos de consulta utilizados, identificando cómo han sido consultados y los resultados obtenidos en la consulta. Este aspecto será incorporado cuando se solicite una modificación sustancial del título.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

En los últimos cursos se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora propuestas en el último informe de Seguimiento. Específicamente:

- Mejora información contenida en páginas web de la Facultad y en la web propia del Máster referidas en el Criterio 1.
 - Se ha clarificado la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, para adecuarla a lo establecido por el RD 1618/2001.
 - Se ha unificado el formato de las Guías Docentes, así como su contenido, incluyendo información sobre metodología del aprendizaje.
 - Se ha incluido información sobre el porcentaje de profesores doctores.
 - Se ha extendido la información referente a las actuaciones del SIGC.
 - Se han incluido información respecto a los medios materiales a disposición del título.
- Mejora del análisis de la reuniones de coordinación docente (Subcriterio 3.1 del Informe relativo a la memoria de seguimiento del curso 2016/2017).
 - Se han incluido los acuerdos adoptados en las reuniones de Coordinación docente y se han evaluado el resultado obtenido con la implementación de las mismas (ver tabla final del apartado 2)
- Mejora del plan de mantenimiento de las fortalezas detectadas.
 - Se ha incluido en esta memoria planes concretos para mantener y reforzar si cabe las fortalezas (ver apartado 8)
- Mejora del análisis de los resultados de satisfacción de los colectivos implicados.
 - Se ha ampliado, dentro de las limitaciones, los argumentos y acciones en relación a los resultados de satisfacción de los distintos colectivos participantes, referenciando al centro cuando no se dispone de personal específico (como en el caso del Personal de Administración y Servicios)
- Mejora de la descripción y el análisis del sistema de quejas y reclamaciones del título.
 - Se ha incluido una explicación ampliada del Sistema vigente, referenciando al del Centro cuando éste centraliza parte de la infraestructura utilizada (formularios web, por ejemplo). Para más información, ver apartado 4.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Entre otras actuaciones, podríamos explicitar las siguientes:

- La web del centro ha mejorado la información disponible acerca del título.
- Se ha completado la información relativa a la Comisión de Calidad (funciones y fecha de aprobación de la misma), así como se ha analizado su contribución en los últimos cursos al buen funcionamiento de la Titulación.
- Se han incorporado a la memoria el papel desempeñado por los mecanismos de coordinación docente tanto en la detección de problemas como en el planteamiento de soluciones a los mismos.
- Se ha incrementado la información disponible respecto al programa DOCENTIA de forma que en los próximos cursos se alcancen mayores tasas de respuestas.
- Los resultados de satisfacción se han analizado hasta donde es posible, dado que hay colectivos como el PAS, donde los resultados no son referidos específicamente a la titulación.
- Se ha mejorado la descripción del procedimiento de Quejas y reclamaciones así como la atención personalizada a todos los alumnos y profesores que lo han requerido, de forma que se visibilicen todos los problemas que surjan en una fase temprana que permita una solución más temprana minimizando su impacto negativo.
- Se defiende el profesorado como una de las fortalezas del título y se mejora su visibilidad en la web del título, con perfil completo e individual, clasificado según áreas temáticas (códigos JEL) que potencia su imagen (tanto individual como a nivel de colectivo).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

1. Se ha conseguido mantener e incluso aumentar el número de nuevas matriculaciones (30, 2015-2016; 33 2016-17; 32 2017-18). Está resultando significativa la mayor demanda de estudiantes de la UCM. La demanda de estudiantes latinoamericanos se ha incrementado pero las dificultades en el proceso de obtención del permiso de matriculación centralizado por la UCM ha evitado que muchos de ellos fuesen finalmente elegibles. En todo caso, se sigue observando una importante carga de demanda de estudiantes provenientes de universidades españolas ajenas a la UCM.
2. Los plazos de admisión se han agilizado al plantearse un primer plazo en Marzo y el segundo en abierto en Abril y cerrado Junio, para proceder a la matriculación en Julio. Al poder contactar con los estudiantes con mejores perspectivas se ha conseguido evitar problemas burocráticos con estudiantes (sobre todo latinoamericanos) que acababan declinando la admisión al carecer de tiempo para la tramitación de problemas burocráticos tras la admisión (en verano).
3. Se ha mantenido el flujo de información entre la Coordinación y los Profesores para detectar problemas de rendimiento de los estudiantes.
4. Se ha llevado a cabo una profunda remodelación de la web propia del Máster para servir de vehículo inmediato de transmisión de la información relevante a los estudiantes.
5. En cuanto a los cambios y modificación de matrícula, la UCM cerró el curso anterior (2016-17) 9 asignaturas por tener una matriculación inferior a 8 estudiantes. Así las asignaturas de otros itinerarios han pasado a ser consideradas como optativas. Esto ha permitido solucionar parcialmente los problemas de baja matriculación.
6. La gestión de la asignación de tutores a TFMs que requiere una participación y elección activa por parte de los estudiantes ha comenzado a generar problemas, por la falta de profesores dispuestos a realizar esta tarea que perciben como voluntaria.

7. Al margen de lo anterior, se ha observado este hecho queda reflejado en el incremento de TFM's defendidos durante el curso y el aumento de la proporción de estudiantes de nueva matrícula que han defendido su TFM en el mismo curso de primera matriculación.
8. La Biblioteca ha ofrecido cursos de gestión de bases de datos bibliográficos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Informe Positivo de Renovación de la Acreditación fue recibido en Noviembre de 2016, y los cambios sugeridos se han aplicado en el curso 2016-17 aunque sus principales argumentos ya estaban siendo incorporados. Una lista más detallada de estos aspectos sería:

- Respecto al criterio 2 (Información y transparencia) se ha seguido la recomendación de completar el contenido de las guías docentes y ponerlas a disposición de los estudiantes en el momento de la matriculación.
- Respecto a los criterios 3 (SGIC) y 7 (Indicadores de rendimiento y satisfacción), se ha incentivado la realización de encuestas de satisfacción a los colectivos participantes (estudiantes, PAS y PDI) para aumentar la tasa de respuesta y poder ofrecer un análisis estadístico significativo. Dado que los indicadores no han evolucionado según se había previsto, se intensificarán los recordatorios durante el curso actual (2018/2019).

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se han realizado modificaciones.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se han realizado modificaciones.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Las principales fortalezas del título detectadas son las siguientes:

- Las características específicas: aunque ya existen titulaciones semejantes en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, la presente tiene unas características concretas (contenidos y profesorado) que justifican la elevada demanda de la titulación.
- La estructura del título: el diseño de la titulación permite a los estudiantes obtener conocimientos sólidos de fundamentos de Economía (Microeconomía, Macroeconomía, Métodos Cuantitativos) a la vez que les da la oportunidad de lograr

conocimientos específicos en una de las especialidades ofertadas (Economía Política Mundial; España en la Economía Internacional; Economía Monetaria y Financiera; Economía Pública; Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica).

- La duración de la titulación: el Máster consta de 60 créditos ECTS y se imparte en un único curso académico, lo que lo hace más atractivo, tanto para estudiantes internacionales que obtienen financiación para un curso académico, como para estudiantes que se plantean una ampliación de conocimientos que faciliten una incorporación rápida al mercado laboral.
- El profesorado que participa en la titulación: como ya se ha mencionado, todos los profesores del Máster son profesores doctores de la UCM. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado mostrado en las diversas encuestas realizadas es elevado.

Además, el Máster va adquiriendo reputación como trampolín hacia programas de postgrado *top* tanto en Europa como en Estados Unidos.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC			
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación			
Personal académico	Profesorado	Ver apartado 3	Dar continuidad a la participación del mismo profesorado
Sistema de quejas y sugerencias			
Indicadores de resultados	- Estructura del título - Tasa eficiencia y abandono	Ver apartado 5	Mantener los aspectos positivos del programa con el objetivo de optimizar los indicadores de referencia
Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral	Un número significativo de egresados que acceden a estudios de doctorado, tanto en la propia Universidad Complutense como en otras universidades en España y en el extranjero	Ver apartado 5.3	Creación de la comunidad alumni que permita aumentar la capacidad de atracción de los egresados.
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Selección de los estudiantes: la selección de estudiantes se va realizando con mayor eficacia pero es necesario adelantar los plazos de preinscripción. Esto es así tanto porque en nuestra área (Economía) las admisiones por parte de otros centros se gestionan pronto, como porque anticipar los plazos permitiría adecuar mejor el perfil de los candidatos con el perfil de la titulación.

Alta heterogeneidad en la procedencia de los estudiantes seleccionados: Estamos tratando de limitar los efectos de la heterogeneidad en el alumnado a través de un procesos de selección más ajustado, y también mediante el esfuerzo adicional de los profesores.

Bajo número de alumnos finalmente matriculados: En los últimos años se ha mantenido la matrícula con unos criterios que aseguran las posibilidades de éxito de los admitidos. Algo menos exigente en la selección que en los cursos iniciales, y aun así, en general, seleccionando perfiles de candidatos adecuados para el Máster. La demanda sigue alta, aunque una gran parte de la demanda se corresponde a candidatos con unos perfiles que supondrían muy bajas tasas de éxito al carecer tanto de conocimientos previos en Economía como en Métodos Cuantitativos.

Problemas en la elaboración y tutela de algunos TFM: El sistema implantado desde el 2013-14 pasado consiste en adelantar el proceso de asignación de tutores y, además, tratar de incentivar el comienzo del TFM durante el primer trimestre, al menos en la lectura de bibliografía. En el curso 2017-18 se ha detectado un relativo agotamiento en el proceso de asignación al elevarse sensiblemente el número de estudiantes que concluyen sus estudios en un año.

El sistema de quejas, además de identificar problemas académicos, ha permitido identificar (indirectamente) problemas de coordinación en los procesos administrativos. Al estar repartidas las tareas de gestión y admisión en múltiples unidades (Oficina Admisión, Secretaría Alumnos Facultad, Coordinación del Máster) y siendo los plazos comunes para toda la UCM, cualquier problema de gestión acaba recayendo en la más cercana al estudiante, Coordinación del Máster, pero la única sin capacidad ejecutiva en la solución de estos (P.ej. gestión permisos visados, problemas cambio de matrícula, ...) Un mayor apoyo de la gestión administrativa (quizás coordinada con otros Másteres) y una mayor flexibilidad para adecuarlos a las características del MUE (alto grado de estudiantes no residentes en Madrid, compatibilización de actividades laborales, gestión trámites desde el extranjero, flexibilidad para gestionar la optatividad para los estudiantes).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Selección de los estudiantes: El sistema central de admisiones a Máster de la UCM ha posibilitado captar buenos candidatos en un primer plazo cerrado en el mes de Marzo, sin embargo al seguir retrasado el plazo general al mes de junio (solicitudes mayo-junio) supone un esfuerzo considerable de selección para anticipar la admisión a candidatos más prometedores. Esta selección anticipada es necesaria también para la gestión de matrícula y visados para los estudiantes provenientes de Hispanoamérica. Los cambios introducidos por el Rectorado respecto a los plazos establecidos a partir del 2018/2019 esperan solucionar este problema.

Alta heterogeneidad en la procedencia de los estudiantes seleccionados: El objetivo es mantener el nivel de la clase a la altura de los mejores alumnos, sin dejar que los que tienen una formación de partida más baja queden atrás. La idea ha sido responder ante problemas de nivelación específicos, programando clases de tutorías sobre temas concretos, recomendaciones bibliográficas y atendiendo personalmente a los alumnos en tutorías. En todo caso, en este curso 2017-18 se ha incentivado a los profesores a dirigir la docencia a materiales más innovadores y a ser conscientes de la necesidad de adecuar la nivelación a los mejores estudiantes.

Bajo número de alumnos finalmente matriculados: Para incrementar el número de alumnos matriculados y teniendo en cuenta que el número y características de las solicitudes recibidas han sido homogéneos estos últimos años se plantean dos tipos de actuaciones:

- Facilitar información “ad hoc” a los candidatos que necesitan el Permiso de Estudios de Máster por no provenir del Espacio Europeo de Educación. Muchos estudiantes latinoamericanos resultan inelegibles por no solicitar este documento imprescindible para la eventual matrícula. En los diferentes plazos de solicitud, se examinarán las solicitudes de los estudiantes más prometedores para asegurar la elegibilidad en el momento de toma de decisiones.
- Explorar la posibilidad de atraer solicitudes de estudiantes a tiempo parcial que planeen compatibilizar el MUE con actividades laborales. Para poder atraer esta demanda se planteará fijar los horarios de las asignaturas en dos franjas horarias que se alternasen cada año. De esta manera, los estudiantes que no pudiesen acudir a las clases un año lo puedan completar al año siguiente.
- Fomentar la matriculación mínima de asignaturas para posibilitar cambios de matrícula permitiría evitar que estudiantes con perspectivas favorables de entrar en el mercado laboral se incorporasen al Máster y tuvieran un mayor grado de flexibilidad para adecuar su programación ante la eventualidad de encontrar empleo a lo largo del curso académico.

Problemas en la elaboración y tutela de algunos TFM: El nuevo Reglamento de TFM de la UCM y la nueva guía deberían servir para unificar criterios de calificación que todavía perduran, pero que son sin duda originados por la diversidad de enfoques posibles. Por este motivo, de cara a los próximos cursos, se trabajará en un nuevo procedimiento donde los departamentos involucrados asumen de forma centralizada esta carga docente de forma que se explicita su naturaleza (obligatoria).

Queda pendiente también la configuración de programas de movilidad, posiblemente en coordinación con otros Másteres y Programas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Respuesta a demanda de estudiantes	Excesiva formalidad procesos de quejas/ sugerencias.	Involucración directa del Coordinador en Docencia. Reuniones Periódicas con Grupos de Estudiantes.	Número de quejas resueltas de forma exitosa (100%)	Coordinador MUE	Marzo 2017.	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Falta la descripción de los contenidos de las reuniones de coordinación		Se ha incluido en esta memoria más detalle respecto al contenido de las reuniones celebradas y sus repercusiones		Coordinador MUE	Curso 2018/2019	En proceso
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias	No se describe el sistema de forma adecuada	Falta información /formalidad en el sistema	Poner en funcionamiento un nuevo sistema que garantiza la resolución de cualquier incidencia en un plazo máximo asumible de 20 días.		Coordinación del Máster	Curso 2018/2019	En proceso
Indicadores de resultados	Baja Tasa Cobertura.	Baja tasa de matrícula/ admitidos. Problemas Visados.	Adelanto Fecha Admisión (oficiosa) para candidatos prometedores.	Tasa Cobertura.	Coordinador MUE.	Enero 2018.	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación Encuestas de seguimiento UCM	Falta de quorum en procesos UCM al tratarse de grupos reducidos	Difusión de los plazos de las convocatorias oficiales que incentive la participación		Coordinador MUE	Curso 2017/2018	En proceso
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	Información disponible en web Guías de Asignaturas	Falta de actualización y Coordinación con Web propia	Actualización periódica de contenidos y coordinación continua entre los responsables implicados.		Coordinador MUE	Diciembre 2017 – Enero 2018 Marzo 2016	Realizado Realizado

		Problemas de Unificación	Unificación criterios elaboración de Guías e introducción apartados de Metodología		Comisión Coordinación. Docentes.		
--	--	--------------------------------	--	--	--	--	--

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX